

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES:
AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT:
CALLE ANTIGUA ZACAMIL, ENTRE FINAL
BOULEVARD CONSTITUCIÓN Y AVE. BERNAL,
LOCAL No. 1 BODEGA No. 1, MEJICANOS, S.S.
TEL.: 2284-7433
PRESENTE

ORDEN NÚMERO: 175/2015.

SOLICITUD No. 162/2015.

FECHA: 13 DE JULIO DE 2015.

ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS CALENDARIO, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONO: 2591-7854. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON LA LIC. GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO AL TELÉFONO 2591- 7814.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DE PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS RONDA 9

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81207100 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU.</p> <p>SE OFRECE: SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 12,000 BTU 220 V 1PH 60 Hz, R410 SEER15. MARCA LENNOX. INCLUYE: CONTROL REMOTO, UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, PRUEBA DE SISTEMA, MANO DE OBRA, BASES PARA CONDENSADOR Y EVAPORADOR, 7 METROS DE TUBERÍAS DE COBRE, 20 METROS DE CABLE, DADO TÉRMICO, CAJA TÉRMICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, BOMBA DE CONDENSADO. (ESTE EQUIPO SERÁ INSTALADO EN LA SALA DE REUNIONES PLANTA BAJA DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS)</p> <p>SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 12,000 BTU 220 V 1PH 60 Hz, R410 SEER15. MARCA LENNOX. INCLUYE: CONTROL REMOTO, UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, PRUEBA DE SISTEMA, MANO DE OBRA, BASES PARA CONDENSADOR Y EVAPORADOR, 3 METROS TUBERÍAS DE COBRE, 5 METROS DE CABLE, DADO TÉRMICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (ESTE EQUIPO SERÁ INSTALADO EN LA CLÍNICA DE EMPLEADOS)</p>	1	C/U	\$838.58	\$838.58
		1	C/U	\$708.58	\$708.58
2	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81207102 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU.</p> <p>SE OFRECE: SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 24,000 BTU 220 V 1PH 60 Hz, R410 SEER 15. MARCA LENNOX. INCLUYE: CONTROL REMOTO, UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, PRUEBA DE SISTEMA, MANO DE OBRA, BASES PARA CONDENSADOR Y EVAPORADOR, 3 METROS TUBERÍAS DE COBRE, 10 METROS DE CABLE, DADO TÉRMICO, CAJA TÉRMICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (ESTE EQUIPO SERÁ INSTALADO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE SUMINISTROS).</p> <p>SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 24,000 BTU 220 V 1PH 60 Hz, R410 SEER 15. MARCA LENNOX. INCLUYE: CONTROL REMOTO, UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, PRUEBA DE SISTEMA, MANO DE OBRA, BASES PARA CONDENSADOR Y EVAPORADOR, 3 METROS TUBERÍAS DE COBRE, 10 METROS DE CABLE E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. (ESTE EQUIPO SERÁ INSTALADO EN EL ÁREA DE LIBRE GESTIÓN).</p> <p>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p>	2	C/U	\$1,150.96	\$2,301.92
	PASA.....				\$3,849.08

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. EL NUMERO DE TELÉFONO DE LA ADMINISTRADORA ES 2591-7801. EL CORREO ES: garias@salud.gob.sv</u></p>				\$3,849.08
	TOTAL.....				\$3,849.08

TOTAL EN LETRAS:

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES.....\$3,849.08

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (ADM/MINSAL) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0694)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS

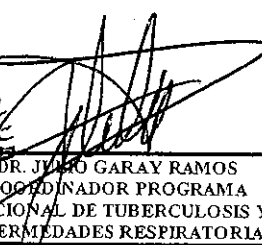

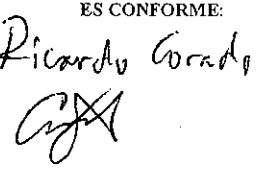

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
 COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
 COPIA 2: UFE
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
 COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
 COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

	POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
REVISO:	AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
DR. JULIO GARAY RAMOS COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9. EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. EL NUMERO DE TELÉFONO DE LA ADMINISTRADORA ES 2591-7801. EL CORREO ES: garias@salud.gob.sv</u></p>				\$3,849.08
	TOTAL.....				\$3,849.08

TOTAL EN LETRAS:
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES.....\$3,849.08
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: (ADM/MINSAL) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0694)
 DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS
 NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN COPIA 2: URE COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	REVISÓ: 	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ: 	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME: Ricardo Corado 
	DR. JAVIER GARAY RAMOS COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	ING. RIGOBERTO PLEÍTÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA 



Mdm*


CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador;
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, previo los trámites Legales, después que **EL GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el **EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ, LA TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 2. Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las Ordenes de Compra o Contratos;
 3. Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 4. Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los Contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 5. Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 6. Elaborar y suscribir conjuntamente con la Contratista, las Actas de Recepción total o parcial de las Adquisiciones o Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 7. Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la Recepción de las Obras, Bienes y Servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el Acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al Contratista las Garantías correspondientes;
 8. Gestionar ante la UACI las Ordenes de Cambio o Modificaciones a los Contratos, una vez identificada tal necesidad;
 9. Gestionar los reclamos al Contratista relacionados con fallas o desperfectos en Obras, Bienes o Servicios, durante el período de vigencia de las Garantías de Buena Obra, Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 10. Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.